

Destino: Relleno terrenos y construcción de un paseo marítimo

Plazo de la concesión: Cincuenta años

Canon unitario: Cuatro pesetas por metro cuadrado y año.

Instalaciones: Paseo con una sección transversal de 15 metros distribuida en una calzada de ocho metros, una acera interior de dos metros y un paseo exterior de cinco metros de ancho.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 14 de noviembre de 1969. El Director general, Marciano Martínez Catena.

*RESOLUCION de la Jefatura de Costas y Puertos de Baleares por la que se declara la necesidad de ocupación de los terrenos afectados por el proyecto de «Ejecución de obras de la playa de Palma y Arenal de Lluchmayor».*

Con fecha 2 de junio de 1969 la Jefatura de Costas y Puertos de Baleares inició el expediente de necesidad de ocupación de las parcelas que constituyen la antiguamente llamada «Ileta de los Republicanos», sita en el término municipal de Lluchmayor, con motivo de la Orden ministerial de 10 de octubre de 1968, en que se aprobaba la realización de las obras del proyecto de «Ejecución de obras de la playa de Palma y Arenal de Lluchmayor», según plan especial de ordenación, redactado

de acuerdo con el plan especial de ordenación de la playa de Palma y zona costera de Ca'n Pastilla, del término municipal de Palma de Mallorca, y de la playa del Arenal, del término municipal de Lluchmayor (Mallorca-Baleares), aprobado en su día por la Superioridad competente.

Publicada de manera reglamentaria la iniciación del expediente, se han presentado tres escritos colectivos de oposición y alegaciones.

Examinados y calificados los fundamentos de la oposición rectificadas y complementadas los derechos expropiables omitidos en la relación inicial y una vez visto el preceptivo informe del Abogado del Estado.

Esta Jefatura ha resuelto:

Declarar la necesidad de ocupación de las parcelas y derechos que constituyen la llamada «Ileta de los Republicanos», y cuya relación es adjunta.

Lo que se hace público de acuerdo con los artículos 17 y 20 del Reglamento de Expropiación Forzosa, advirtiendo a los interesados que en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», o diez días, contados a partir de su obligatoria notificación personal, pueden presentar, a través de la Jefatura de Costas y Puertos de Baleares, si así lo desean, recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas.

Palma de Mallorca, 17 de diciembre de 1969.—El Ingeniero de Costas y Puertos, Antonio Garau.—8.500-A.

RELACION ADJUNTA

Propietarios

Número de parcela	Estado	Propietarios	Domicilio
1	Bajos, piso y cubierta de tejas.—Terraza cubierta.—Bajos .....	D. <sup>a</sup> María Sastre Salvá .....	Convento, 152.—Lluchmayor.
2	Bajos con tienda «souvenirs» y piso.—Bajos y dos pisos.—Patio. Bajos ..	D. <sup>a</sup> Sebastiana Tomás Monserrat.	General Goded, 32.—Lluchmayor
3	Bajos, piso y cubierta de tejas.—Bajos.—Terraza descubierta .....	D. <sup>a</sup> Francisca Munar Amengual ..	Miguel Rubí, 6.—Lluchmayor.
4	Bajos, piso y cubierta de tejas.—Terraza descubierta .....	D. Gabriel Tomás Obrador .....	Republicanos, 13.—Arenal de Lluchmayor.
6	Bajos, piso y cubierta de tejas.—Terraza cubierta .....	D. <sup>a</sup> Juana y Coloma Beltrán García .....	Barón de Pinopar, 24, 1. <sup>o</sup> —Palma de Mallorca.
6	Jardín.—Bajos, piso y cubierta de tejas.—Terraza descubierta .....	D. <sup>a</sup> Angela Sastre Verdura .....	Pelaires, 14.—Lluchmayor.
7	Bajos, piso y cubierta de tejas.—Terraza descubierta .....	D. <sup>a</sup> Jerónima Ginard Vidal .....	Ruiz de Alda, 7.—Lluchmayor.
8	Bajos.—Terraza descubierta .....	D. <sup>a</sup> Lucía Font Cañellas .....	San Juan, 42.—Lluchmayor.
9	Piso y cubierta de tejas .....	D. Miguel Font Cañellas .....	Nueva, 18.—Lluchmayor.
9	Sótano, bajos, piso y azotea.—Terraza cubierta .....	D. <sup>a</sup> María Ripoll Servera .....	Zanglada 4, 2. <sup>o</sup> —Palma de Mallorca.
10	Bajos y azotea.—Bajos y cubierta de tejas.—Terraza cubierta.—Barquero.	D. Bartolomé Font Ballester .....	Unión, 36.—Lluchmayor.

No propietarios

Derecho	Estado	Nombre	Domicilio
I Arrendatario .....	Tienda de calzado .....	D. Juan Bibiloni Pol .....	Plaza Olivar, 38.—Palma de Mallorca.
II Arrendatario .....	Bar-merendero .....	D. <sup>a</sup> Gladis Nahir y D. <sup>a</sup> María Pezzani .....	Republicanos, 7.—Arenal de Lluchmayor.

*RESOLUCION de la Comisaria de Aguas del Tajo relativa al expediente de expropiación con motivo de las obras de la presa de El Atazar, término municipal de Patones.*

El Decreto 2233/1965, de 15 de julio, declaró urgente la ocupación de bienes y derechos afectados por el «Plan reajustado de obras de ampliación del abastecimiento de agua a Madrid», aprobado por Orden ministerial de 3 de julio de 1965, donde se encuentra incluido el embalse de El Atazar, cuyo proyecto fué aprobado definitivamente por acuerdo del Consejo de Ministros de 22 de septiembre del mismo año.

Esta Comisaría de Aguas, cumplidas las formalidades preve-

nidas en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, significa a los interesados comprendidos en la relación adjunta que el acta previa a la ocupación de bienes y derechos afectados por las obras de referencia será levantada el próximo día 16 de enero de 1970, a las diez treinta horas de la mañana, en el Ayuntamiento de Patones.

Los propietarios y titulares de derechos e intereses legítimos sobre los bienes objeto de expropiación quedan citados en el lugar, fecha y hora indicados precedentemente, significándoles que pueden hacerse acompañar de Perito y Notario.

Madrid, 23 de diciembre de 1969.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.—8.664-E.